DECRETO Nº 783/2.026.

CONCORDIA, 31/08/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Compra Digital N° 3225 del año 2.026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 665/2.026, de fecha 22 de Julio de 2.026, se aprueba la documentación para efectuar el Primer Llamado a Licitación Pública Nº 44/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-30", según Solicitud de Compra N° 4084/2.026, obrante en el mencionado expediente.

Que constan actuaciones referidas a publicaciones y entrega de Pliegos, efectuada por la Dirección de Compras y Suministros, de la Licitación antes mencionada.

Que obra Acta de Apertura de fecha 06 de Agosto de 2.026, informando que en el acto de apertura se presenta una (01) oferta correspondiente a:

- CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 156.500.000,00).

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora, de fecha 12 de Agosto de 2.026, manifestando que analizada la oferta presentada en el Acto de Apertura, en su aspecto formal, se verifica que:

- CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L.: cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que analizado el aspecto económico de las mismas, se observa:

Ítem	Título	Cant.	Preventiva		Construcciones de Ing. y Arq. Coinar S.R.L.		
			Precio Unit.	Total	Precio Unit.	Total	%
1	Hormigón H-30	500	$ 280.000,00	$ 140.000.000,00	$ 313.000.000	$ 156.500.000,00	11,79
				$ 140.000.000,00		$ 156.500.000,00	

Depósito de Garantía $ 3.130.000,00

Que *"...el área solicitante emitió su informe técnico en GESCOM, informando que la propuesta presentada cumple con las especificaciones requeridas. Asimismo, en cuanto a la diferencia en el monto estimado y cotizado, aclaro que hubo un error en la estimación del precio; no obstante, confirmó que el valor cotizado se ajusta a los precios actuales de mercado."*

Que por lo expuesto, la Comisión Evaluadora aconseja se adjudique la totalidad de lo solicitado a la firma CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L., por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 156.500.000,00), lo que resulta ser un 11,79 % superior a la Imputación Preventiva; de acuerdo al Anexo que forma parte del presente Decreto.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 118° inciso a) de la Ordenanza N° 34.698, se consultó en el SIPAM y se constata que el oferente no posee deuda exigible en la Tasa Comercial.

Ing. Gastambide Bruno
Subsecretario Mant. Obras Viales
Secretaría de Obras Públicas

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

Que la Dirección de Presupuesto ha efectuado la Imputación Preventiva correspondiente y la Subsecretaría de Hacienda y Modernización, tomó la intervención de su competencia autorizando el gasto.

Que por las razones invocadas, es decisión de este Departamento Ejecutivo adjudicar la totalidad de la Licitación Pública Nº 44/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-30", conforme a lo descripto en el Anexo adjunto, el cual forma parte del presente Decreto, a la firma CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L., por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 156.500.000,00), en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, incisos ñ), q) y u), de la Ley N° 10.027 y su Modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Compra Digital N° 3225 del año 2.026, correspondiente a la Licitación Pública Nº 44/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-30", dispuesto mediante el Decreto N° 665/2.026, de fecha 22 de Julio de 2.026.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquese a la firma CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L., la totalidad del Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 44/2.026, para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-30", por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 156.500.000,00), conforme al Anexo que forma parte del presente Decreto; y en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.7.40.02.05.08.61.02 O. PÚBLICAS (Mant. Vial de Calles Pav.) $ 156.500.000,00.

ARTÍCULO 4º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO 5º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la firma CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L., que resultó adjudicataria, del contenido del presente acto administrativo y proceda oportunamente a realizar los trámites correspondientes a la presente adjudicación.

ARTÍCULO 6º.- Gírese a conocimiento de la Subsecretaría de Mantenimiento de Obras Viales, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y dése a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

ES COPIA

SMOC/PEP

Tec. Sup. NICOLÁS E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Ing. Gazlambide Bruno
Subsec. de Mant. Obras Viales
Secretaría de Obras Públicas

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DR. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA